

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1795	118247	06/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA: 78703750-K

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: RENCA

DOMICILIO: CAMINO LO BOZA

Nº: 5902

FONO: 7679841-058211811

CIUDAD:

EMAIL: transportes\_ocana@te.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CHANCADOR PARA MINERIA Y ACCESORIOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 22 PBT ▶ 42

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILLOTA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILLOTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE C386 NORTE

TOTAL DE K.M: 1950 Fecha Aprox. Viaje: 06/09/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.25	Total ▶ 3.25
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 3.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.10	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 17.0

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ BWLL-37 SemiRemolque ▶ JD-5583 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.32	6.90							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	16	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.31	1.40						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES

**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 06/09/2012 FECHA HASTA ▶ 13/09/2012

(COD\_AUTENTIFICACION) 37201296-01-2011-030904683

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje